



OFICIO N° 53333  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.26°/368

VALPARAÍSO, 01 de junio de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de los trabajadores del Hospital El Carmen de la comuna de Maipú, en el contexto de la pandemia del Covid-19, remitiendo todos los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CB18E3712ACB37D2



Para: Honorable Diputado Diego Paulsen Kehr, Presidente de la Cámara de Diputados.

De: Honorable Diputada Claudia Mix.

Oficio: Sr. Jaime Mañalich Muxi, Ministro de Salud;

Sr. Arturo Zúñiga, Subsecretario de Redes Asistenciales.

Materia: Solicita información.

Fecha: 27 de Mayo de 2020

---

Atendida la pandemia global por el virus COVID 19 que afecta a nuestro país y dado el explosivo aumento de nuevos casos del virus experimentado durante las últimas semana luego del fallido llamado a la nueva normalidad y la imposibilidad de nuestro país de aplanar la curva de contagios, que en las últimas 24 horas registró 4.328 nuevos casos, dando un total de 82.289 personas confirmadas con COVID-19, de las cuales 841 han fallecido, según el Ministerio de Salud; es que la preocupación central se ha volcado principalmente a evitar el colapso de la atención de pacientes críticos en las zonas donde el brote epidémico está golpeando con más fuerza.

En ese sentido, los equipos e insumos médicos son claves para sostener a los enfermos graves, lamentablemente en estos momentos ya hay centros asistenciales que trabajan al límite de su capacidad. Uno de esos casos es el del Hospital de Maipú, el cual emitió una instrucción para los trabajadores y funcionarios de dicho recinto de salud, a través del cual se les ordena a aquellos funcionarios confirmados con COVID 19 a volver a sus labores luego de realizar su respectiva cuarentenas de 14 días, pero sin examen de salida que confirme sus alta. Asimismo, se les ordenó a aquellos trabajadores de alto riesgo o que han tenido contacto estrecho con casos confirmados de COVID, y que realizaban cuarentenas preventivas, a volver sus puestos de trabajo sin más medidas de cuidado que el uso de mascarillas y de protector facial, en un momento en que dichos insumos escasean y no dando abasto para su recambio a lo largo de la jornada laboral, ni para el traslado de las y los funcionarios a sus respectivos domicilios; exponiendo de esta forma a cientos de trabajadores cuya labor es crucial en estos momentos de contingencia sanitaria para sostener el sistema de salud de nuestro país.

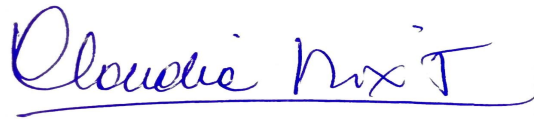
En virtud de lo antes señalado y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la

Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie al **Sr. Jaime Mañalich Muxi, Ministro de Salud** y al **Sr. Arturo Zúñiga, Subsecretario de Redes Asistenciales**, para solicitar lo siguiente:

1. Informe detallado que dé cuenta de las razones tenidas en cuenta por parte del Hospital de El Carmen de la comuna de Maipú para determinar la suspensión de las cuarentenas preventivas a los trabajadores de alto riesgo y el retorno de los trabajadores confirmados con COVID 19 sin PCR de salida.
2. Catastro completo de la cantidad de trabajadores y funcionarios que prestan servicios al interior del Hospital de El Carmen de la comuna de Maipú, que hasta la fecha han sido confirmados con COVID 19, indicando expresamente su sexo, edad y la Unidad a la que pertenece.
3. Informe pormenorizado que dé cuenta de la cantidad de trabajadores que presentan enfermedades de base. y que a la fecha se no están realizando cuarentena preventiva, continuando en servicios en el Hospital de El Carmen de la comuna de Maipú.
4. Informe pormenorizado que dé cuenta los trabajadores y funcionarios que hayan estado en contacto estrecho con trabajadores o funcionarios confirmados con COVID 19 y que a la fecha continúen prestando servicios en el Hospital de El Carmen de la comuna de Maipú.
5. Informe pormenorizado de los planes y protocolos puestos a disposición para que los trabajadores y funcionarios que prestan servicios al interior del Hospital de El Carmen de la comuna de Maipú, cuenten con implementos e insumos adecuados para garantizar condiciones higiénicas en dicho centro asistencial de salud para prevenir el COVID 19, detallando en los siguientes aspectos:
  - a. Cantidad de insumos de protección entregados a cada funcionario, desglosado por unidad de trabajo.
  - b. Tipo de elementos de protección entregados.
  - c. Periodicidad con la cual se efectúa la entrega de dichos insumos de protección a los trabajadores y funcionarios.

6. En caso de no existir dichos protocolos, solicito un informe completo con las razones tenidas para no disponer de ellos.
7. Informe pormenorizado de los planes y protocolos puestos a disposición para la aplicación de test PCR, IGG o IGM a los trabajadores y funcionarios que prestan servicios al interior del Hospital de El Carmen.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink that reads "Claudia Mix". The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.

**H. Diputada Claudia Mix**